



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0010508/2019

Córdoba, 28 AGO 2019

VISTO

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, respecto de efectuar la contratación para el servicio de vigilancia en los edificios: Integrador y Ciencias I ambos de la Facultad de Ciencias Químicas y horas por servicios adicionales, por un período de 12 meses, mediante Contratación Directa 142/2019;

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en el Dictamen emitido el pasado 08 de agosto de 2019;

Que se presentaron tres las firmas: COOP. ALERTA LTDA, no fue aceptada por no ajustarse técnicamente a lo solicitado, SEGRUP ARGENTINA SRL y EL PREVISOR SRL, no fueron aceptadas por inconveniencia presupuestaria;

Lo informado por el Área Económico Financiera, el día 20 de agosto del corriente año;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y declarar fracasado los renglones 1, 2 y 3 del llamado a Contratación Directa 142/2019, referida a la contratación para el servicio de vigilancia en los edificios: Integrador y Ciencias I ambos de la Facultad de Ciencias Químicas y horas por servicios adicionales, por un período de 12 meses.

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mf

1719

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC